



Responsabilidad Social en la contratación pública “Auditoría Sindical”

Isidor Boix

Secretario de Acción Sindical Internacional de FITEQA-CC.OO.

Miembro de las Comisiones Ejecutivas

de las Federaciones Sindicales Europeas e Internacionales FSE:THC, EMCEF, FITTVC, ICEM

Contratación pública - I

- Para el mejor servicio al ciudadano
- Pero no a cualquier precio
- Exigencia sindical de derechos sociales y medioambientales en toda la cadena de suministro:
 - Por ética y por interés social (compartido desde el sindicato)
 - Por interés sindical propio: si no se respeta los DDTT allí, peligran aquí
- El volumen de la compra pública supone una gran capacidad de presión sobre los proveedores. Correcta utilización: calidad del producto y del proceso de producción
- Barcelona. Una referencia: sus decisiones municipales. Acierto al elegir la ubicación de este encuentro

Contratación pública - II

- Buena gobernanza en las compras públicas:
 - Contra la corrupción en la Administración Pública
 - Compra a empresas que prestan servicios eficientes a la ciudadanía, y que respetan los Derechos del Trabajo y el Medioambiente
- Concurso:
 - Expresa referencia a la cláusula social (exigencia y verificación)
 - Transparencia de su resolución y de las razones para ello
- Publicidad (comunicación) de la lista de proveedores
- Verificación sindical y social del cumplimiento de los compromisos exigidos y/o asumidos
- Interés – y derecho- de los trabajadores de las AAPP y de los de las cadenas de producción de bienes y servicios

Transparencia

- Exigencia que se plantea a las empresas que proclaman sus compromisos de Responsabilidad Social
- De los compromisos “voluntarios” (unilaterales o pactados con alguno/s de los “grupos de interés”): Convenio Colectivo del Textil-Confección –pendiente aún su protocolo de aplicación
- En el cumplimiento de los compromisos adquiridos y en los resultados de su verificación
- Específico interés en tal verificación desde el sindicalismo organizado: condiciones de trabajo en las empresas proveedoras
- Las cadenas de producción globales suponen una exigencia: cadenas de verificación globales
- Los 10 puntos del Global Compact. Libertad sindical y derecho a la negociación colectiva como eje esencial.

Verificación: ¿Auditorías?

- Son un instrumento necesario para verificar el cumplimiento de los compromisos (auditorías externas solventes)
- Pero no suficiente
- Útiles para cuestiones de seguridad, ambiente de trabajo, ..., hojas de salarios y cuentas de la empresa, ... elementos objetivos de las condiciones de trabajo
- Escasa utilidad para valorar las relaciones laborales: escasa credibilidad de las preguntas individuales a trabajadores legidos al azar
- Es imprescindible la intervención sindical desde cada empresa proveedora y desde las organizaciones de ámbito superior (sectorial y territorial)

“Auditoría sindical”

- Concepto acuñado en “Tecoméd 2006”: Federaciones Sindicales Textiles del Mediterráneo (Cooperación)
- Intervención sindical
 - Desde el país de la empresa filial, subcontratista o proveedora
 - Desde el país de la empresa matriz
 - Desde las estructuras sindicales supranacionales
- Verificación sindical del cumplimiento:
 - Conocimiento de la lista de filiales, subcontratas y proveedores
 - Derecho a entrar en todas las empresas de esta cadena
 - Derecho de acompañamiento en las auditorías empresariales
 - Balance sindical de su aplicación con la empresa multinacional
 - Iniciativas para la corrección de incumplimientos detectados en la cadena de producción, con seguimiento sindical

Memoria de Sostenibilidad

- Instrumento que puede ser útil: si se analiza con uno o varios “grupos de interés”, y concretamente con:
 - El sindicalismo en la empresa pública
 - El sindicalismo en las empresas proveedoras: Federaciones sindicales de los diversos ámbitos
- Guía GRI –versión 3.0: En relación con los “grupos de interés”, se debe:
 - Tener en cuenta sus expectativas
 - Documentar en la memoria su participación
 - Poner a su disposición los datos y la información de la Memoria

Anexos

Experiencias de intervención sindical en las industrias del textil-confección y de la química en relación con los compromisos de Responsabilidad Social

Notas para la acción sindical

Compromisos empresariales en nuestros sectores industriales

- Industria Química:
 - Seguimiento sindical de los compromisos de RS de empresa en el Convenio General de la IQ, y en el Acuerdo Marco de Repsol-Ypf
 - “Compromiso de progreso” medioambiental (FEIQUÉ y empresas)
- Industria Textil-Confección:
 - Adhesión al Acuerdo europeo (Código) sindical-empresarial
 - Seguimiento sindical de los compromisos empresariales (Convenio)
 - “Made in green” (etiqueta)
 - Pendiente aún: negociación con FEDECON de un protocolo de aplicación del Convenio sectorial

Compromisos de empresa en nuestros sectores industriales

- De empresa: Códigos de Conducta, Memorias con compromisos de “sostenibilidad”. Acuerdo Marco Internacional en INDITEX
- Adhesión al Global Compact: 6.403 total mundial en septiembre 2008:
 - 144 Alemania, 143 Reino Unido, 165 Italia, 279 USA)
 - 387 en España: ¿Mayor responsabilidad, o mayor frivolidad?
- A otros códigos y pautas de acción internacionales (SA8000, ETI, BSCI, ...)

Textil-Confección I

- Empresas: Inditex, Mango, Induyco, Vivesa, Paxar, El Corte Inglés, Cortefiel, ..., del País Valenciá (etiqueta “made in green”), ...
- Mango: Código de Conducta. Visita empresas de China, con participación sindical en las auditorías
- Induyco: Código de Conducta (pendiente de auditar). Visita empresas Marruecos (previsto Bulgaria)
- Paxar: circular sindical a 200 empresas españolas de la confección. Readmisión despedidos y negociación del convenio en Turquía
- DESA (El Corte Inglés, Prada, ...): Turquía, violación de la libertad sindical, intervención coordinada de FITTVC, FITEQA-CCOO y SETEM-CCC
- Vivesa (Vanity Fair): Código de Conducta. Filiales y subcontratas en Túnez: 1) Visita empresas. 2) Huelga convocada por condiciones de trabajo – intervención sindical española y tunecina, acuerdo. 3) Intervención sindical española ante anuncio de cierre de una filial en Kalaa (Susa – Túnez)
- El Corte Inglés: Código de Conducta. Grupo de trabajo RSC con presencia sindical. Algunas iniciativas (Paxar, DESA) exigiendo respeto NFT. BSCI
- Cortefiel: Código de Conducta. Acuerdo para abordar con los sindicatos la aplicación de los criterios de RSC a partir de su Memoria de Sostenibilidad

Textil-Confección II: INDITEX

- 1ª empresa mundial de la distribución textil. 700.000 trabajador.
- Acuerdo Marco – negociación: 4 años - (1º sectorial, 1º mundial, incluyendo toda cadena de producción. Nuevo Código discutido)
- Visita empresas, reuniones con proveedores –presencia sindical-, reuniones con sindicatos de los países de proveedores
- Auditorías: nuevo sistema, con intervención sindical en su definición y aplicación
- Memoria con expreso reconocimiento de incumplimientos en algunos de sus proveedores y medidas correctoras
- Readmisión despedidos y reconocimiento del sindicato en proveed.: 85 en Topy Top –Perú-, 50 en River Rich –Camboya-
- Sobre trabajo infantil: Marruecos – protocolo para abordarlo-, Portugal – acuerdo para estudio sindical trabajo domiciliario
- Spectrum (Bangladesh), hundimiento de la fábrica (62 muertos), iniciativa empresarial: presencia sindical en la delegación, indemnizaciones y nuevos empleos

Textil-Confección III

- Grupo de trabajo de RSE en la Confección española : sindical (FITEQA-CC.OO. y FIA-UGT), empresarial (FEDECON) y ONGs (INTERMON, SETEM y CECU)
- Discusión sindical-empresarial: Protocolo pendiente para la aplicación del Convenio sectorial en materia de RSC
- Acuerdo AITEX – FITEQA-CC.OO.: para la concesión de la etiqueta “made in green” (notificación de las solicitudes, acompañamiento sindical en las auditorías, informe sindical, ...)
- Marruecos: “Fibra Ciudadana” y “Standard Marruecos”, a partir de AMITH (patronal), Gobierno, sindicatos, ONGs, EMNs.
- “Standard Portugal” (FESETE, ANIVEC, FITEQA, INDITEX)
- MFA Forum – tripartito – en Bangladesh y Marruecos
- Seminarios sindicales conjuntos España-País proveedor: Marruecos, Túnez, Bulgaria, Turquía – Tecomed (Federaciones Mediterráneo)
- Presencia sindical (española y del país) en: Perú, Camboya, China, Marruecos, Turquía, Túnez, Bangladesh, Portugal
- Primeras listas de proveedores para la acción sindical: Inditex y Mango

Industria Química - I

- Compromiso de Progreso (“Responsible Care”), medioambiental: de lo unilateral a lo pactado
 - 1º: Decisión unilateral empresarial de ámbito mundial
 - Luego: el medioambiente en el Convenio
 - Y delegados sindicales de medioambiente
 - Con iniciativas consensuadas del Observatorio Industrial del Convenio (RC, REACH y Comercio de Emisiones)
- Convenio: Balance conjunto de los compromisos de RSC
- Novamed (filial EMN alemana -Turquía): readmisión 84 despedidos – ICEM y EMCEF con sindicatos de Alemania y España.
- Antidumping en la potasa rusa – ICEM/EMCEF: una experiencia para hacerlo mejor en el futuro

Industria Química - II

- Petróleo-Gas:
 - Repsol-Ypf: RS en el Acuerdo Marco del Grupo. Y, con el apoyo de la Cooperación Sindical (FPS-CC.OO. - AECI):
 - Visita a refinerías de Argentina y Perú (filiales)
 - Seminarios sindicales: Río de Janeiro, Buenos Aires, Lima (discusión sobre RS con la empresa)
 - Red Sindical R-Y de Latinoamérica y Caribe. Reconocida ya por el Grupo empresarial, con plan de trabajo y presupuesto anual
 - Bases para Red Sindical Energética de la región
 - Colombia: visita sindical a comunidades indígenas (Convenio 169 OIT), coordinación para el seguimiento sindical
 - Enagas y Gas Natural: Examen de la Memoria de RSC con la dirección empresarial
 - Coordinación mundial del sindicalismo en el Gas (Rusia, Argelia, Noruega, Francia, España, ...): primera reunión

Sobre el concepto de Responsabilidad Social

- Cuestionando el tópico
 - ¿“**voluntario**”? siempre, aunque por vías distintas:
 - “unilateral” (mayoritario: declaraciones de Responsabilidad Social empresarial)
 - “pactado” (Acuerdos Marco Internacionales - preferible)
 - ¿“**mejorando la legislación**”?
 - Sí, en España, en Europa, en el Norte
 - En el Sur: la prioridad es la plena aplicación de las normas fundamentales medioambientales y del trabajo (Convenios de la OIT), no garantizadas en la práctica por las naciones ni por los acuerdos internacionales (OMC en particular)
- Esencial. Todos los compromisos (unilaterales o pactados):
 - Son **exigibles**: siempre social y sindicalmente, ¿judicialmente?
 - Debe ser **verificable su cumplimiento**

RSE en la Globalización

- Instrumento transnacional potencialmente eficaz
- RS como ámbito mundial (único en muchos casos) de formulación de la política de empresa de las EMN
- Inexistencia de un ordenamiento jurídico internacional eficaz (con garantía de correcta aplicación)
- La OIT “no puede” – la OMC “no quiere”
- Eficaz presión social. Intervención sindical
- Ámbito prioritario: las Cadenas de producción y distribución de las empresas y marcas multinacionales:
 - Filiales, Contratas y Subcontratas, Proveedores
- Diversa significación en la heterogeneidad de países, sectores y empresas

Algunas características

- Esencial en el planteamiento de la RSE:
 - NO paternalista desde el sindicalismo del Norte hacia el Sur,
 - NO debe ser la solución exportada desde el “primer mundo”,
 - NO puede suplantar las responsabilidades de los instituciones (de cada país o supranacionales)
- SÍ a una exigencia coordinada y solidaria Norte-Sur
- También es una contribución al desarrollo del sindicalismo, de la organización social, en el Sur
- Los dos retos del sindicalismo europeo en el S XXI:
 - Competitividad-productividad, con más poder sindical
 - Derechos del Trabajo en el mundo: por solidaridad y para no quedar aislados en Europa, para evitar el “dumping social”, para equilibrar el mundo. (Sólo así defendemos el “modelo social europeo”)

Prioridades

- Exigencia y verificación del cumplimiento de los compromisos
- Intervención sindical:
 - “**Auditoría sindical**” (directa verificación sindical)
 - Más atención a las Memorias de RS: Criterios de elaboración, de examen y de evaluación – Una buena referencia: Guía del GRI, versión 3.0
- Discusión previa y balance posterior de la “acción social” con las organizaciones sociales interesadas (y seguimiento sindical desde cada país)
- Más compromisos empresariales de RS
 - Unilaterales o pactados: ¡Y verificados!
- Interés del Consejo estatal de Responsabilidad Social